

Alí Daniels: “La Constituyente está tratando de demostrar que no es un proyecto fallido”

La Asamblea Nacional Constituyente -instalada de manera írrita en agosto de 2017- aprobó en sesión de este miércoles una serie de reformas tributarias usurpando las funciones del legítimo Parlamento venezolano.

Entre estas se encuentra una Ley Orgánica de Aduanas y Comercio Exterior, una Ley de Cartera Única Productiva, un Código Orgánico Tributario y un proyecto de Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Según Andrés Eloy Méndez, presidente de la Comisión Económica de la ANC, estas medidas son tomadas con el objetivo de “disminuir el déficit fiscal de la administración de Maduro”.

A su vez, Diosdado Cabello ha explicado que estas decisiones son de beneficio para el desarrollo del país y de apoyo para el pueblo y el Poder Ejecutivo. “Si aquí funcionara una Asamblea Nacional, así fuese opositora, todas estas cosas se atenderían desde el Parlamento. Porque esto no es para beneficio de un grupito, sino del país”, dijo.

Pero para el director del Observatorio Venezolano de la Justicia, Alí Daniels, no es más que una jugada del régimen de Maduro, comandada por Cabello, para desviar la atención y confundir aún más ante la incertidumbre política que vive el país.

“La Asamblea Nacional Constituyente está tratando de demostrar que no es el proyecto fallido que hasta ahora ha sido. Con esta situación política tan complicada, donde no hay escenarios claros, la constituyente pone en evidencia que se aprovecha de esta situación para contribuir con la confusión del momento”, explicó.

La Asamblea Nacional Constituyente se impuso en 2017 tras unas elecciones fraudulentas y sin participación de la población venezolana como intento de controlar el único poder público en manos de la oposición, la Asamblea Nacional democráticamente electa en 2015.

Asimismo, señala que con estas medidas intentan omitir la situación actual que atraviesa el país, particularmente la

emergencia humanitaria compleja e intentan demostrar que “el régimen tiene total control de la situación cuando sabemos que no es así”.

El jurista y defensor de derechos humanos considera que esto, además, es una respuesta a la gira internacional que ha estado realizando el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó. “Intentan incorporar situaciones para que la población evada temas que al régimen no le interesa que se sepan”, concluyó.

Guaidó comenzó el 19 de enero una gira internacional para reunirse con los líderes democráticos del mundo con el objetivo único de tratar la crisis venezolana y aumentar la presión en contra de la dictadura de Nicolás Maduro.

En dicha gira, el líder opositor ha sido recibido por los principales gobernantes democráticos del mundo, entre ellos el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo; el presidente de Colombia, Iván Duque; el primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson; la canciller alemana, Angela Merkel; el presidente francés, Emmanuel Macron; el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, entre otros. Además, tuvo una importante participación en el Foro Económico Mundial que se realizó en Davos (Suiza).

Reformas divorciadas de la realidad

Entre algunas de las reformas propuestas en la ANC se encuentra el cambio del Código Orgánico Tributario. En estas modificaciones se establece que las exoneraciones de impuestos pasan de ser de 5 a 1 año, atendiendo a lo establecido en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, dicha ley no se publica desde hace tres años. Además, se pretende que las multas que se originen por el Código Orgánico Tributario se cobrarán al valor del euro.

Añadido a esto se unifican las carteras únicas en una sola para promover los préstamos bancarios. No obstante, Daniels ha indicado que la banca actualmente se encuentra estancada y “no tiene la capacidad para dar préstamos”.

Otra de las propuestas fue la incorporación de la Milicia a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) como quinto componente. Según, Diosdado Cabello, esto es un reconocimiento hacia ellos y que es parte de la transformación de la Fuerza Armada que comenzó el 4 de febrero de 1992.

Ante esto, la presidenta de Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Rocío San Miguel, indicó en su cuenta de Twitter que esta propuesta es la sexta reforma

de la Ley de la FANB en 15 años y que esta la “divorcio definitivamente de la Constitución”.

El gobierno de facto de Maduro busca apretar el acelerador en su marcha hacia el control hegemónico de todos los poderes públicos, en concreto orientado ahora sobre todo hacia la eliminación del Poder Legislativo, electo legítimamente en diciembre de 2015, única ventana de democracia que queda en Venezuela.

Con información Correo del Caroní